


**Martín Espinosa**
**Periodista**

martin.espinosa@gimm.com.mx

## Traición también es corrupción

**Ejemplos sobran, ahí está la reciente eliminación en el Congreso de los llamados órganos autónomos del Estado, que en gran medida ocurrió gracias a los cinco senadores que traicionaron a sus electores que los llevaron al cargo que hoy tienen al dejar sus bancadas de oposición para sumarse al oficialismo.**

**E**n los últimos años, nuestro país ha vivido en su vida pública muchas traiciones que caracterizan el momento que vivimos, principalmente en la vida de los partidos políticos y sus consecuencias en las decisiones que se toman y que impactan la vida de millones de mexicanos.

Para empezar, se trata de la renuncia de quien traiciona sus principios —si es que algún día los tuvo— para dejarse “envolver” en otras ideologías que seguramente le van a reeditar mejores dividendos, tanto en su bolsillo como en su “carrera política” a futuro. Y para que existan traidores tiene que haber quien “ofrezca” atractivos intereses a quien decide cambiar —de un día para otro— de bando o de partido e irse con aquellos que más le convengan al interesado.

Pero lo más grave es la traición a la gente a quien el traidor se “comprometió” a representar, ya sea a través de un partido o un cargo público y, por ello, ante un Congreso donde se toman las decisiones públicas. Finalmente, en una democracia, la traición impacta directamente al votante que, en principio, creyó en tal o cual político y que ve cómo su voto se convierte en “moneda de cambio”, tanto para quien ofrece como para el que comete el engaño.

Ejemplos sobran, ahí está la reciente eliminación en el Congreso de los llamados órganos autónomos del Estado, que en gran medida ocurrió gracias a los cinco senadores que traicionaron a sus electores que los llevaron al cargo que hoy tienen al dejar sus bancadas de oposición para sumarse al oficialismo.

Sin esos cinco votos no hubiera sido posible alcanzar los 86 que se necesitaban en la Cámara alta para aprobar con mayoría calificada dicha reforma. Y hace cerca de dos meses el escándalo del otrora senador “panista” Miguel Ángel Yunes Márquez, quien recientemente libró todas las acusaciones penales que pesaban sobre él a cambio de darle a Morena la mayoría que necesitaba para aprobar la mal llamada reforma judicial.

Por ello, para el elector actual es de suma importancia no perder de vista a los pocos políticos que quedan de una sola pieza, que han sido leales a sus principios y a sus electores y que permanecerán como oposición a quienes, por muchas razones, desean establecer un nuevo régimen autoritario, sin contrapesos ni competencia.

### DENUNCIA EN EL SENADO

El pasado 3 de septiembre, la senadora Juanita Guerra Mena fue designada presidenta de la Comisión de Turismo de la Cámara alta y, tras llevar a cabo una destacada labor en dicho cargo y obtener importantes resultados, fue destituida por el coordinador de Morena, Adán Augusto López, quien envió la propuesta para su aprobación al pleno. Dicha acción fue vista como violencia de género contra la legisladora, violando, incluso, acuerdos entre partidos, los cuales ya estaban “palomeados” por la Presidenta del país.

En lugar de que el tabasqueño se sume a los principios marcados desde Palacio Nacional, decide, con ello, fomentar la violencia de género contra Guerra Mena. A cambio, el coordinador morenista decidió “darle el puesto” al senador por Quintana Roo, Eugenio Segura Vázquez, que es de su partido. La violencia de género contra la legisladora morenense y otras que también han sufrido los embates del senador López Hernández es un problema grave que requiere atención y acciones inmediatas, ya que vulnera la paridad de género en el Congreso que tanto ha privilegiado la presidenta Claudia Sheinbaum, y pone en evidencia los abusos de poder que cometen quienes “controlan” todo lo que ocurre en el Senado de la República.

Cabe destacar que Juanita Guerra logró, en poco tiempo, generar varias iniciativas, como la Ley de Protección a Turistas Nacionales y Extranjeros, así como adiciones a la fracción XV de la Ley General de Turismo para establecer los conceptos de “pueblo verde” y “región verde sustentable”. Asimismo, expidió la nueva Ley de Seguridad y Protección al Turista.